



REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

**38ª REUNION – SESION ORDINARIA  
(ESPECIAL) EN MINORIA  
NOVIEMBRE 13 DE 2001  
PERIODO 119º**

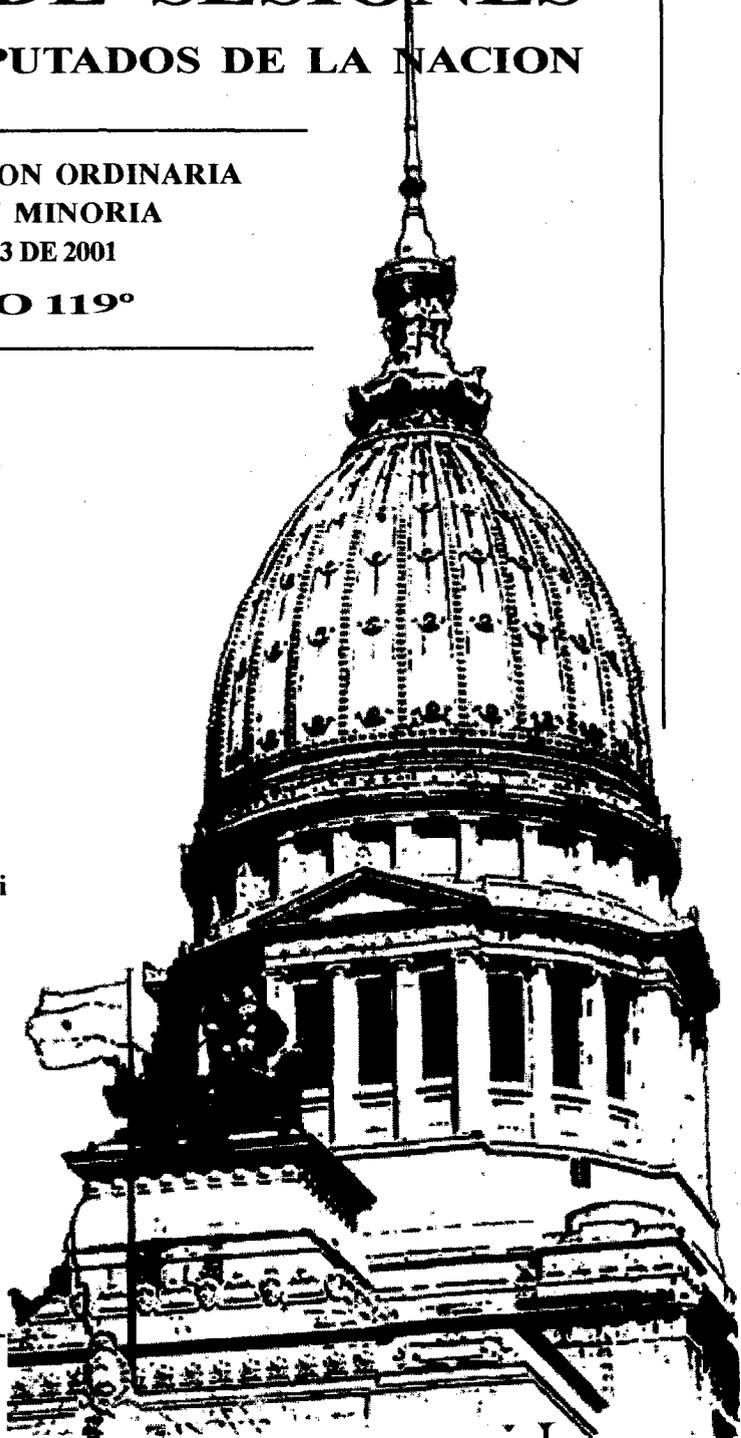
**Presidencia del señor diputado  
Rodolfo Rodil**

**Secretarios:**

**Doctor Guillermo Raúl Aramburu,  
ingeniero Luis Flores Allende  
y don Eduardo Daniel Rollano**

**Prosecretarios:**

**Licenciado Roberto César Marafioti  
y doctores Jorge Hernán Zavaley  
y Juan Estrada**



## DIPUTADOS PRESENTES:

ABELLA, Miguel Ángel  
 ALARCÓN, María del Carmen  
 ALESANDRI, Carlos Tomás  
 ALESSANDRO, Dario Pedro  
 ALLENDE, Alfredo Estanislao  
 ARGUL, Marta del Carmen  
 ATANASOF, Alfredo Néstor  
 AYALA, Juan Carlos  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BARBAGELATA, María E.  
 BECERRA, Omar Enrique  
 BORDENAVE, Marcela Antonia  
 BRANDONI, Adalberto Luis  
 BRAVO, Alfredo Pedro  
 BRITOS, Oraldo Norvel  
 BUCCO, Jorge Luis  
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario  
 CAMAÑO, Eduardo Oscar  
 CAMAÑO, Graciela  
 CAMBARERI, Fortunato Rafael  
 CANTERO, Fernando  
 CARDESA, Enrique Gustavo  
 CARRIÓ, Elisa María Avelina  
 CASTRO, Alicia Amalia  
 CAVALLERO, Héctor José  
 CAVIGLIA, Franco Agustín  
 CORCHUELO BLASCO, José Manuel  
 CORREA, Elsa Haydè  
 CURRETTI de WAJSFELD, M. Belén  
 CHIACCHIO, Nora Alicia  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DAS NEVES, Mario  
 DE SANCTIS, Guillermo Horacio  
 DI COLA, Eduardo Román  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DRISALDI, María Rita  
 ESPINOLA, Bárbara Inés  
 FALBO, María del Carmen  
 FERNÁNDEZ de KIRCHNER, Cristina  
 FOCO, Isabel Emilia  
 FONTDEVILA, Pablo Antonio  
 FUNES, Teodoro Roberto  
 GALLAND, Gustavo Carlos  
 GARCÍA, Francisco Alberto  
 GARIGLIO, Juan M.  
 GILES, Guillermo Jorge  
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor  
 GONZÁLEZ, María América  
 GONZÁLEZ, Oscar R.  
 GUTIÉRREZ, Alicia V.  
 GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo  
 JENEFES, Guillermo Raúl  
 LAMBERTO, Oscar Santiago  
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz M.  
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo  
 LUSQUÍÑOS, Luis B.  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MATZKIN, Jorge Rubén  
 MAZZEL, Héctor S.  
 MELILLO, Fernando C.  
 NATALE, Alberto Adolfo  
 NEGRI, Mario Raúl  
 OBEID, Jorge Alberto  
 OCAÑA, María Graciela  
 PALOU, Marta  
 PARENTELLA, Irma Fidela  
 PASCUAL, Jorge Raúl  
 PERNASETTI, Horacio Francisco  
 PEYROU, Alejandro Apolinario  
 PICHETTO, Miguel Ángel  
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.

POLINO, Héctor Teodoro  
 QUIROZ, Elsa Siria  
 RAIMUNDI, Carlos Alberto  
 RIVAS, Jorge  
 ROBLES AVALOS, Edmundo  
 RODIL, Rodolfo  
 ROMÁ, Rafael Edgardo  
 SALIM, Fernando Omar  
 SAVRON, Haydè Teresa  
 SEBRIANO, Luis Alberto  
 SORIA, Carlos Ernesto  
 STOLBIZER, Margarita Rosa  
 TAZZIOLI, Atilio Pascual  
 TOLEDO, Hugo David  
 TULLIO, Rosa Ester  
 UBALDINI, Saúl Edolver  
 URTUBEY, Juan Manuel  
 VAGO, Ricardo Nicolás  
 VILLALBA, Alfredo Horacio  
 VITAR, José Alberto  
 VOLANDO, Humberto Antonio  
 YAREGUI, Alberto  
 ZACARIAS, Juan Domingo  
 ZÚÑIGA, Ovidio Octavio

## AUSENTE, CON LICENCIA:

BAYLAC, Juan Pablo

AUSENTES, CON LICENCIAS  
 PENDIENTES DE APROBACION  
 DE LA HONORABLE CAMARA:

ETCHEVEHERE, Arturo Roosevelt  
 LANZA, José Luis  
 NOFAL, Beatriz  
 VÁZQUEZ, Ricardo Héctor

## AUSENTES, CON AVISO:

ABASTO, Ángel Leónidas  
 ALARCIA, Martha Carmen  
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo  
 ALLENDE IRIARTE, Alberto  
 ARNALDI, Mónica Susana  
 BAGLINI, Raúl Eduardo  
 BALESTRA, René Helvecio  
 BALIÁN, Alejandro  
 BALTER, Carlos Mario  
 BEVACQUA, Adriana Norma  
 BIGLIERI, María Emilia  
 BONACINA, Mario Héctor  
 BONINO, Miguel Ángel  
 BORRELLI, Osvaldo M.  
 BRIOZZO, Alberto Nicolás  
 BUSSI, Ricardo Argentino  
 BUSTI, Jorge Pedro  
 CABALLERO MARTÍN, Carlos A.  
 CALVO, Pedro Jorge Camilo  
 CAPELLO, Mario Osvaldo  
 CASTELLANI, Carlos Alberto  
 COLOMBI, Horacio Ricardo  
 COLOMBO, María Teresita del Valle  
 COLUCIGNO, Aurelia Alicia  
 CONCA, Julio César  
 CORFIELD, Guillermo Eduardo  
 CORTINAS, Ismael Ramón  
 COUREL, Carlos Alberto  
 CHAYA, María Lelia  
 DE BARIAZARRA, Roberto Rodolfo  
 D'ERRICO, María Rita Antonia  
 DI LEO, Marta Isabel  
 DÍAZ COLODRERO, Agustín  
 DÍAZ COLODRERO, Luis María

DRAGAN, Marcelo Luis  
 ESCOBAR, Jorge Alberto  
 FARIZANO, Juan Carlos  
 FAYAD, Victor Manuel Federico  
 FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro  
 FERNÁNDEZ, Pablo Damián  
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis  
 FERRARI de GRAND, Teresa Hortensia  
 FERRERO, Fernanda  
 FERREYRA, Mario Félix  
 FIGUEROA, José Oscar  
 FLORES, Rafael Horacio  
 FOGLEA, Teresa Beatriz  
 FOLLONI, Jorge Oscar  
 FRIGERI, Rodolfo Anibal  
 GALLEGO, Raúl Edgardo  
 GARCÍA de CANO, María Isabel  
 GASTAÑAGA, Graciela I.  
 GEIJO, Ángel Oscar  
 GIANNETTASIO, Graciela María  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GODOY, Norma  
 GÓMEZ DIEZ, Ricardo  
 GONZÁLEZ CABAÑAS, José Armando  
 GONZÁLEZ de DUHALDE, Hilda  
 GORVEIN, Diego Rodolfo  
 GRANADOS, Dulce  
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel  
 GUEVARA, Cristina Rosalia  
 HERNÁNDEZ, Simón F. Guadalupe  
 HERRERA, Alberto  
 HERRERA PÁEZ, Enzo Thelismar  
 HERZOVICH, María Elena  
 HONCHERUK, Atlanto  
 INDA, Graciela Ester  
 INSFRAN, Miguel Ángel  
 IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl  
 JOBE, Miguel Antonio  
 KENT de SAADI, María del Pilar  
 LAFALLA, Arturo Pedro  
 LAMISOVSKY, Arnoldo  
 LARRABURU, Dámaso  
 LATORRE, Roxana Itati  
 LINARES, María del Carmen  
 LISSI, Liliana  
 LIX KLETT, Roberto Ignacio  
 LÖFFLER, Ernesto Adrián  
 LORENZO, Antonio Arnaldo  
 LLAMOSAS, Fernando Elías  
 LYNCH, Juan C.  
 MAESTRO, Carlos  
 MANZOTTI, Mabel Gladis  
 MARELLI, Mabel  
 MARTÍNEZ, Gerardo Alberto  
 MARTÍNEZ, Manuel Luis  
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia  
 MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo  
 MASTROGIÁCOMO, Miguel A.  
 MAYANS, María Susana  
 MÉNDEZ de MEDINA LAREU, Catalina  
 MENEM, Adrián  
 MERLO de RUIZ, María Celestina  
 MEZA, Martha Elizabeth  
 MILESI, Marta Silvia  
 MILLET, Juan Carlos  
 MIRALLES de ROMERO, Norma  
 MONTOYA, Fernando Ramón  
 MORENO RAMÍREZ, Arturo Jorge  
 MOSSO, Ana María  
 MOURIÑO, Javier  
 MUKDISE, Miguel Roberto Daives  
 MÜLLER, Mabel Hilda

NEME-SCHELI, Alfredo  
 NICOTRA, Norberto Reynaldo  
 NIETO BRIZUELA, Benjamín Ricardo  
 NIEVA, Alejandro Mario  
 OLIVERO, Juan Carlos  
 OROZCO, Jorge Alberto  
 ORTEGA, Marta Isabel  
 OVIEDO, Alejandra Beatriz  
 PAMPURO, José Juan Bautista  
 PASCUAL, Rafael Manuel  
 PASSO, Juan Carlos  
 PATTERSON, Ricardo Ancell  
 PELÁEZ, Víctor  
 PEPE, Lorenzo Antonio  
 PÉREZ, Jorge Telmo  
 PICAZO, Sarah Ana  
 PIERRI, Alberto Reinaldo  
 PINCHETTI de SIERRA MORALES, Delia

PUERTA, Federico Ramón  
 QUINTELA, Ricardo Clemente  
 REMES LENICOV, Jorge Luis  
 RIAL, Osvaldo Hugo  
 RIVAS, Olijela del Valle  
 RODRÍGUEZ, Jesús  
 ROGGERO, Humberto Jesús  
 ROMANO, Antonio Anselmo  
 ROMERO, Héctor Ramón  
 SAADE, Blanca Azucena  
 SAADI, Ramón Eduardo  
 SALVATORI, Pedro  
 SÁNCHEZ, Liliana Ester  
 SANTÍN, Eduardo  
 SAQUER, José Luis  
 SCIOLI, Daniel Osvaldo  
 SEBASTIANI, Claudio Augusto  
 SNOPEK, Carlos Daniel

SODÁ, María Nilda  
 SOLMOIRAGO, Raúl Jorge  
 SOÑEZ, Federico Román Gustavo  
 STUBRIN, Marcelo Juan Alberto  
 TEJERINA, Julio Alberto  
 TOMA, Miguel Ángel  
 TORRES MOLINA, Ramón Horacio  
 TREJO, Luis Alberto  
 VALDOVINOS, Arnaldo M. P.  
 VARESE, Luis Segundo  
 VÁZQUEZ, Silvia Beatriz  
 VENICA, Pedro Antonio  
 ZAPATA MERCADER, Jorge  
 ZUCCARDI, Cristina

RENUNCIA PENDIENTE DE APROBACION DE LA HONORABLE CAMARA:  
 ALBRISI, César Alfredo

-- La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (37ª reunión, período 1999) de fecha 1º de diciembre de 1999.

SUMARIO

– Manifestaciones en minoría. (Pág. 5155.)

– En Buenos Aires, a los trece días del mes de noviembre de 2001, a la hora 14 y 56:

MANIFESTACIONES EN MINORIA

Sr. Presidente (Rodil). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer. – Señor presidente: en representación de los bloques de la Unión Cívica Radical y de la Alianza quiero manifestar nuestra voluntad de cooperación para dar inicio a un debate que consideramos necesario e imprescindible. La idea es centrar el eje de la discusión política en la necesidad de superar los problemas más graves que acucian a nuestro país en la actualidad, que son la desocupación y la pobreza.

Por otra parte, es necesario que abordemos el tratamiento de dos expedientes en el ámbito de la Honorable Cámara. Uno de ellos está vinculado al seguro de empleo y formación a todos los jefes de hogar desocupados, asignación por hijo y pensión a la vejez. La otra iniciativa se refiere a la convocatoria a una consulta popular para el otorgamiento de dicho seguro. Ambos proyectos constituyen instrumentos indispensables para construir una Nación más justa e igualitaria.

Hoy en día no es suficiente abordar la problemática de la pobreza con programas socia-

les que resultan meros remiendos a la situación que sufre nuestro pueblo. Es necesario reconocer que existe desocupación, entendiendo que el desocupado es un simple ciudadano que circunstancialmente se encuentra sin trabajo y que dicho problema no lo padece por su propia culpa. Con esto quiero significar que el Estado no debe subsidiar a los pobres porque son pobres sino hacerse cargo de las personas porque son ciudadanos. Entendemos que éste es el concepto que hoy debe tener la discusión de un seguro de desempleo y formación, y ésta también tiene que ver con que nuestra obligación no consiste solamente en mitigar las angustias del momento sino en construir una Nación más justa e igualitaria y brindar los elementos para ser incorporados en una sociedad competitiva en la que no es lo mismo una persona que tiene trabajo que aquella que no lo tiene.

Es menester recuperar el rol de un Estado activo, de un Estado que se haga cargo de las garantías que debe a cada uno de los habitantes de este país respecto de los derechos fundamentales de las personas. Asimismo creemos necesario asumir la discusión de una convocatoria a una consulta popular, tal como lo hicimos en la reforma de la Constitución de 1994, para perfeccionar esta democracia, entendiendo que ella no es solamente la posibilidad de elegir periódicamente a los representantes políticos sino también garantizar más y mejores espacios para la participación popular. En ese sentido, en la reforma constitucional de 1994 se incorporaron distintos mecanismos de democracia semidirecta que sirven para el perfeccionamiento de esa democracia donde aún resta consolidar, en ple-

na vigencia de este Estado democrático, que el gobierno se haga cargo de garantizar los derechos a sus ciudadanos.

Creemos que estos son los dos ejes sustanciales para la construcción de una Nación más justa e igualitaria.

Por eso nuestro bloque contribuye a la apertura de este debate, creyendo necesario llevarlo a cabo en los ámbitos en los que actualmente se encuentra en esta Cámara. Estos dos proyectos tienen estado parlamentario y hoy se están discutiendo en la Comisión de Legislación del Trabajo.

Consideramos importante despojar la discusión de un tema de esta envergadura y profundidad de la especulación que podría tener un debate en una sesión especial de esta naturaleza, porque es importante estudiar en toda su dimensión no solamente los instrumentos sino también los mecanismos de financiamiento de dichos instrumentos.

Esta es la razón por la cual nosotros vamos a participar en todas las sesiones donde se tenga que tratar este tema, pero nos parece importante acordar con los demás bloques de esta Cámara una discusión profunda y seria en las respectivas comisiones donde los proyectos tienen radicación.

**Sr. Presidente (Rodil).** – La Presidencia informa a los señores diputados que, al no haberse conformado el quórum, reglamentariamente correspondería declarar fracasada la sesión. De cualquier modo, dado que hay varios oradores anotados para hacer uso de la palabra, presidiré esta sesión en minoría, quedando habilitados los micrófonos y la prestación del servicio taquígrafico para que los señores legisladores puedan expresarse y quede constancia de sus palabras.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Ubaldini.** – Señor presidente: el bloque Justicialista comparte la justicia del reclamo que significa el proyecto en consideración.

En esos términos estamos dispuestos a debatir este tema en las comisiones y, si fuera necesario, también en una reunión plenaria, para que se conozca la realidad e impere la justicia que necesita y merece nuestro pueblo.

Estamos dispuestos a hacer todo lo que sea necesario en aras de encontrar un camino de justicia social, porque la democracia con ham-

bre no es democracia.

Todas las peticiones deben confluir de modo tal que la deuda interna que se mantiene con el pueblo se pague antes que la pretendida deuda externa que tanto mal nos hace a todos.

Por ello, el bloque de diputados justicialistas avala esta petición y está dispuesto a trabajar por ella en el momento en que sea oportuno.

**Sr. Presidente (Rodil).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Macaluse.** – Señor presidente...

**Sr. Bravo.** – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

**Sr. Macaluse.** – Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente (Rodil).** – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Bravo.** – Señor presidente: solicité esta interrupción para ubicar en los términos que corresponde esta sesión.

He escuchado los discursos y expresiones de los señores diputados Stolbizer y Ubaldini y me congratulo de que así los hayan formulado. Sin embargo, me hubiese gustado mucho más que cada una de estas bancas estuviera ocupada por representantes de las distintas fracciones políticas, de modo tal de poder deliberar y profundizar este tema que, como bien se ha señalado, es el de la deuda que tenemos con el pueblo.

Luego de estas expresiones en minoría la sesión especial caerá por falta de quórum. Pasaremos nuevamente a otra sesión y seguiremos dilatando una solución que se reclama con urgencia. Eso es lo que me preocupa.

Decir todo lo que uno siente es maravilloso, pero más extraordinario es ponerlo en ejecución y concretar lo que venimos solicitando desde hace más de un año; este no es un reclamo que formulamos ayer.

Los miembros de la Confederación de Trabajadores Argentinos y quienes integramos el Frente Nacional de la Pobreza hemos recorrido el país haciendo estos planteos y no logramos la debida resonancia ni el acuerdo necesario para salir de esta situación.

Todos sabemos que las peticiones que se formulan en este proyecto no son nada más ni nada menos que un reclamo de justicia social, que desgraciadamente advertimos que no impera en nuestro país.

**Sr. Presidente (Rodil).** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Macaluse.** – Señor presidente: los resultados electorales del 14 de octubre –más allá de cómo nos haya ido a cada uno de nosotros en esa compulsión– nos dejan a los dirigentes políticos la tarea y misión de hacer una profunda reflexión acerca de lo que la gente quiso decir.

El análisis del llamado “voto bronca” no puede hacerse en forma ligera para que quede tapado por la avalancha de sucesivas críticas que diariamente se vierten en nuestro país.

Esta Cámara –todos nosotros– se debe una reflexión acerca de lo que el electorado quiso decir con el pronunciamiento del 14 de octubre. No hay una única interpretación acerca de ese voto de disconformidad, pero hay una que es muy clara: la gente siente mucha bronca y tiene desconfianza sobre un sistema democrático en el que creyó cuando se reinstauró en 1983 –y por el que luchó desde 1976– porque no le ha dado respuesta a sus más elementales reclamos.

Esta es una situación peligrosa ya que la gente no sólo desconfía de la dirigencia sino que es posible que también comience a desconfiar del sistema. Nosotros somos los responsables de devolverles esa confianza. Esto no lo vamos a hacer solamente con el debate; precisamos hechos.

Es necesario mejorar la calidad del sistema democrático, y no es suficiente plantear la necesidad de la transparencia en el manejo de los fondos y la honestidad en la utilización de los procedimientos. Hace falta que el sistema democrático comience a profundizarse; que por un lado permita la libre expresión de la ciudadanía en forma periódica alrededor de algunos temas en particular, y que por otro comience a mostrar progresivamente que este sistema es mejor que los demás, no sólo porque la gente participa sino porque le resuelve los problemas más elementales. Hasta ahora estas dos cosas se encuentran pendientes.

En este país los grupos económicos se pronuncian diariamente, unas veces con la sutileza de los medios de comunicación; otras, con la voz inapelable de los gurúes de la economía y los intelectuales orgánicos de este sistema que se ha instaurado en los últimos doce años en nuestro país, y en otras oportunidades con la brutalidad extorsiva de la presión económica no disimulada.

En cambio, el conjunto de la población a duras penas tiene la posibilidad de pronunciarse –en términos genéricos– cada dos años. Es un pronunciamiento que está mediatizado por aspectos afectivos, culturales, por la influencia cada vez mayor de los medios de comunicación y fundamentalmente por la carencia de alternativas. En nuestro país la gente ve que hay alternancia en el poder pero no que haya alternativas, y ésta es una responsabilidad que nos cabe a todos. El bofetazo del 14 de octubre cabe a la dirigencia política, y de esto nosotros tenemos que hacernos cargo.

El proyecto que hoy intentamos tratar no es una iniciativa que nosotros simplemente queramos debatir; pretendemos llevarla a cabo y para ello en primer lugar es necesario que todas las bancadas demos el quórum necesario. Su tratamiento no debe quedar sólo en el terreno del debate académico y de la teoría económica; debemos comenzar a discutir si seguimos con la lógica económica que se nos ha impuesto en los últimos años o comenzamos a cambiar algunas cosas, no solamente en el terreno de la declamación sino fundamentalmente en el de los hechos.

En dos oportunidades se intentó tratar este proyecto en la Comisión de Legislación del Trabajo y no hubo quórum. A nosotros nos parece bueno que se trate en un plenario de comisiones; queremos que se trate. No sólo buscamos debatir una serie de ideas, lo cual no es malo, sino que pretendemos que estas ideas –porque estamos convencidos de que son buenas– se puedan aplicar.

Estas ideas son buenas porque toman varios aspectos de la realidad. Habitualmente cuando uno escucha a las organizaciones no gubernamentales, a la sociedad civil que trae sus requerimientos, recibe sus reclamos sin tener herramientas para su solución. Muchos legisladores hemos firmado esta propuesta pero no somos sus autores; los autores han sido distintas organizaciones de la sociedad civil. No sólo plantearon una queja por las carencias que tienen sino fundamentalmente cuáles serían las vías de solución para sus demandas.

No son reclamos corporativos porque no tienen a beneficiar solamente a un sector; de llevarse a cabo pueden beneficiar al conjunto de la población. En primer término va a beneficiar a la población más desposeída, a aquellos que están desocupados. No sólo resuelve un aspec-

to fundamental para quienes están desocupados —por el hecho de tener un seguro de empleo—, porque comienza por solucionarles esta situación, sino que también abarca a los trabajadores que tienen trabajo ya que les garantiza un ingreso de 60 pesos por hijo, los eleva por sobre el nivel de la pobreza y además establece un piso de dignidad para el conjunto de los trabajadores de nuestro país.

¿Qué trabajador va a aceptar trabajar quince, dieciocho y hasta veinte horas por 300 pesos, dejando que día a día se conculquen todos y cada uno de los derechos convenidos con las patronales, si existe un seguro de empleo en virtud del cual un desocupado puede percibir 380 pesos? Sabemos que existe un ejército de desocupados que amenaza diariamente al trabajador ocupado y que hace que muchas veces este último no pelee por sus derechos y deje que se los vayan cercenando día a día.

Pero esta situación también abarca las necesidades de otros sectores que no son los laborales, como los del comercio y la producción, porque al incrementarse el consumo de la población más desposeída —que no tiene capacidad de ahorro—, estos beneficios se extienden al pequeño y mediano comercio y a la pequeña y mediana industria, lo que genera efectos reactivantes sobre el conjunto de la economía de nuestro país.

Por eso decimos que es una lógica diferente a la que se aplicó en los últimos años. La lógica del *shock* de confianza es la que ha primado en los últimos tiempos. Hagamos todo lo que haya que hacer para generar confianza externa y que lleguen las inversiones. En un cuadro recesivo como no hubo en los últimos años en el contexto internacional no puede instalarse un sistema económico basado en que la locomotora de la economía va a ser la inversión extranjera y el crédito internacional. Este último lo dejamos de tener hace mucho tiempo, y es muy difícil que alguien venga a invertir a un país que está prácticamente al borde de la cesación de pagos.

Nosotros proponemos dar vuelta esa lógica, y decimos que la lógica económica que nos puede sacar de la situación en que estamos es la de una economía basada en el consumo interno, que fue la que se aplicó en nuestro país hasta no hace mucho tiempo. Los argentinos tenemos memoria y recordamos a aquella Argentina. No estamos planteando una quimera; por

eso decimos que es la lógica de una Argentina que puede ser.

Nuestra intención es que se debata y apruebe este proyecto. Estoy seguro de que muchos de los que están aquí y muchos de los que no están coinciden con lo que nosotros decimos, pero muchas veces estas convicciones sucumben ante los intereses de la disciplina partidaria. Nosotros estamos proponiendo —por eso este proyecto ha sido firmado por integrantes de distintas bancadas— que derrumbemos la lógica de la disciplina partidaria y empecemos a asumir la lógica de la disciplina con la gente que nos votó, que es la que puede acrecentar la confianza de la gente en que el sistema democrático puede sacarnos de donde estamos. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Rodil).** — Es voluntad de esta Presidencia que la sesión continúe desarrollándose más allá de que la presente situación no esté prevista en el reglamento. Consecuentemente, no hay posibilidad de que desde la Presidencia se establezca un tiempo límite para los oradores.

Informo que hay ocho señores diputados anotados para hacer uso de la palabra. Sugiero, con la mejor buena voluntad, que cada orador utilice los cinco minutos que establece el reglamento —más allá de que estemos fuera de él— para que la sesión pueda desarrollarse ordenadamente.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Castro.** — Señor presidente: voy a tratar de ser breve atendiendo a su observación. Todos los que estamos aquí compartimos que no tenemos necesidad de hacer una exhortación dramática porque somos conscientes de la crisis por la que atraviesan los argentinos.

Son 8.040 las personas que diariamente caen debajo de la línea de pobreza y hay 3 millones de desocupados. La Argentina, que fue el país de la clase media, hoy es el de los nuevos pobres y de una decadencia absolutamente inaplicable e intolerable.

Resumiré los motivos por los que el Frente para el Cambio es cofirmante y apoya este proyecto. Desde nuestra visión, el problema radica en que la Argentina no arranca ni arrancará dentro de este sistema económico ya que el problema central del país es la falta de demanda como consecuencia del desempleo y de los bajos salarios.

Una política reactivadora o una medida que movilice la economía necesariamente tiene que comenzar por un *shock* redistributivo que, por un lado, permita que no quede ningún hogar en situación de pobreza y, por otro, que se reactive la economía argentina, que tiene capacidad ociosa en todas las actividades.

Todos los legisladores podemos compartir muy fácilmente que nuestros productores no tienen a quién vender; no hay mercado interno ni mercado externo. Por eso creemos que el salario social de 380 pesos y el aumento de haberes jubilatorios son una necesidad no sólo de justicia social sino para reactivar la economía argentina.

La pregunta del millón es de dónde salen los recursos. Es la pregunta que nos han hecho a todos en la campaña, cuando todos decíamos que queríamos cambiar el modelo.

Recuerdo que quienes votamos hace pocos meses en contra de la ley de déficit cero —una norma absolutamente inconveniente para una economía en recesión y depresión— pedimos una sesión especial para derogarla ya que es la norma por la que se decidió que la crisis de la Argentina la paguen exclusivamente quienes menos tienen: los asalariados y los jubilados.

Se realizó una sesión en minoría, oportunidad en que los treinta señores diputados presentes analizamos treinta y seis proyectos presentados por legisladores de distintas bancadas con propuestas concretas, con proyectos alternativos, serios y viables para financiar al Estado con recursos genuinos: la reapertura del sistema estatal de jubilaciones, volver a implementar los aportes y contribuciones patronales —que Menem y Cavallo redujeron en la década pasada, con los resultados por todos conocidos de vaciamiento de las finanzas públicas—, un impuesto especial a las empresas de servicios públicos privatizadas y el control del contrabando, de la evasión fiscal, de la subfacturación, del trabajo clandestino, etcétera.

Quiere decir que hay muchos modos de financiar holgadamente las arcas públicas sin afectar los salarios ni las jubilaciones y con la posibilidad de proveer este salario social de extrema justicia, necesidad y urgencia.

En honor a la brevedad quiero terminar diciendo que el Frente para el Cambio no tiene una visión mágica ni “chamánica” de la política.

No hay una sola persona que haya arruinado la economía y la política en la Argentina como

podría ser Domingo Cavallo, quien en todo caso es el personaje más estable de la economía y la política argentinas. Todos sabemos a qué vino durante la dictadura militar: a estatizar la deuda privada, que es lo que sigue haciendo veinticinco años después con este último paquete de medidas.

Pero no es Domingo Cavallo el culpable de lo que nos está pasando. Los culpables son los sesenta y siete señores diputados ausentes, quienes con su asistencia podrían haber permitido el quórum para aprobar estas iniciativas. La política no es magia; la política es consenso. También es reunir y acordar criterios.

No esperemos que aparezcan salvadores. No sigamos demonizando destructores. Hagamos de éste un Parlamento serio y llamemos a los sesenta y siete señores diputados ausentes para que no siga legislando el Senado invisible: los mercados. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Rodil).** — Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. González.** — Señor presidente: en atención a su pedido, no voy a excederme del tiempo del que dispongo. Además, alcanza con lo que dijeron mis colegas.

Quiero empezar dirigiendo la palabra a los trabajadores que nos están mirando. A ellos pido disculpas, porque siento vergüenza ajena de que este recinto no esté colmado de diputados.

La cuestión que nos convoca no es una novedad ni ha surgido de repente. Sabemos de qué se trata y cada legislador tomó la decisión en su bloque de estar presente o no.

La situación de los trabajadores en mi país es absolutamente dramática. Nosotros después salimos a la calle y nos preguntan de qué nos reímos; además, nos señalan que cobramos el sueldo todos los meses por trabajar sólo los miércoles.

Entonces, tenemos que explicar que ello no es así y que quienes tenemos el bendito honor de trabajar en el Honorable Congreso de la Nación también lo hacemos los otros días en los que no sesionamos, pero tenemos que convencerlos. Entonces, nos preguntan por qué no nos reunimos todos los días, como lo hicimos el sábado y el domingo en que dimos plenos poderes al dictador número uno de la República Argentina y al principal responsable de que estemos muertos de hambre y de que tengamos la deuda externa y el déficit más grande de la historia.

Nos convencieron de que era el mesías y de que ésta era la vencida. Venía a darnos la panacea que nos había señalado. Primero nos inventó la deuda y después nos vendió las joyas y también a la abuela; ahora venía a redimirse y ganarse el ciclo eterno. Sin embargo, nos está refundiendo, y ni siquiera lo quieren en la madre patria que lo parió, porque de allí también lo echan.

Estoy absolutamente segura de que muchos diputados que hoy no se encuentran en el recinto están plenamente convencidos de querer ayudar a los trabajadores. Lo que se trae a estudio no es propiedad de ninguno de los presentes.

Lo único que hemos hecho es observar la realidad y considerar que se necesita una solución. Por eso pusimos nuestra firma a la iniciativa, lo que nos enaltece, ya que cada uno de los que participamos aquí podremos salir a la calle con la frente alta. Es un orgullo formar parte de los autores de este proyecto y poder discutirlo.

El 2 de noviembre diputados del bloque del Frepaso presentaron el proyecto de resolución contenido en el expediente 6.747-D.-2001 —esperamos tener la suerte de que mañana haya sesión y se considere— por el que se declara a la Cámara en sesión permanente a raíz de la crisis social, económica y financiera por la que atraviesa nuestro país. El pueblo no puede esperar los días miércoles o el apuro de algún ministro de Economía que necesita plenos poderes para embargarnos, para seguir matándonos de hambre o para acordarse del canje de la deuda.

Cuando le mencionamos ese canje nos trató de ridículos. Nos dijo que nosotros, los del Frepaso, no teníamos experiencia para ocupar cargos ejecutivos, que éramos unos loquitos progresistas. ¿Qué pasó? ¿Se volvió progresista de repente, después de que nos reventó?

Por eso pido al resto de los señores diputados que acompañen este pedido de que el Congreso se constituya en sesión permanente y trabaje las veinticuatro horas si es necesario para dar al pueblo una respuesta con la urgencia requerida. Sé que me estoy excediendo de los cinco minutos que me corresponden para hacer uso de la palabra, pero, ¿cuántos minutos tiene esa gente que se muere de hambre? ¿Le podemos pedir más tiempo a la gente que se está muriendo por falta de atención y de alimentos? ¿Cómo le vamos a exigir eso a la gente que con desesperación nos pide cosas, tanto a mí como a usted, señor presidente, que sé que tiene contacto con el pueblo?

Esta no es una ilusión, como dijo el señor diputado Macaluse. Sabemos de dónde podemos obtener fondos. Constituyámonos en sesión permanente y aboquémonos a debatir éste y otros proyectos que distintas bancadas quieran presentar. Nosotros estamos dispuestos y ése es el ejemplo que quiero hacerles llegar a los invitados que están presentes escuchándonos.

No les quepa duda de que la mayoría de los diputados está dispuesta a trabajar las veinticuatro horas, porque el pueblo argentino lo merece. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Rodil).** — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Melillo.** — Señor presidente: ingresé a esta Honorable Cámara hace poco más de un año y nunca hice uso de la palabra.

Ahora que estamos sesionando en minoría me parece importante señalar algunas cuestiones, porque las dos iniciativas propuestas, de consulta popular y de seguro de empleo y formación, atienden a problemas centrales que nos impiden construir una Nación justa. Me refiero al vaciamiento de la democracia, a la concentración del ingreso y a la exclusión social.

El vaciamiento de la democracia no se inició con los errores que cometimos cuando la recuperamos sino en 1976, a sangre y fuego, cuando se privó al futuro del país de treinta mil de los mejores hombres y mujeres que nos hubieran permitido construir una Argentina distinta.

Simultáneamente comenzó la concentración del ingreso, la destrucción del Estado desde adentro, el endeudamiento y una situación que en dieciocho años de democracia no hemos podido revertir.

Por eso, creo que estos dos proyectos son trascendentes. El primero de ellos tiende a devolver a la democracia el poder suficiente para que la gente decida sobre temas sustantivos, y éste es uno de ellos. El otro apunta a rever una situación muy bien explicada por el señor diputado Macaluse, porque alguna vez se generó en la gente la idea de que las privatizaciones y el mercado resolvían las cosas, pero no fue así y progresivamente cada sector se fue dando cuenta a medida de que lo fueron afectando. Revertir ese camino que comenzó en 1976 nos va a costar mucho. Habrá que juntar bastante consenso y fuerza social, pero esos dos aspectos deben ir de la mano y hacia ellos apuntan estas dos iniciativas: devolverle sentido y poder a la

democracia y generar la inclusión social no sólo por razones básicas de dignidad sino para construir una Nación con crecimiento. Las mismas voces que exigían apertura querían menos Estado y desregulación, y hoy están pidiendo más Estado, un mercado interno para sobrevivir y una política cierta para concretar todo esto.

Por ello creo que la consideración de estos temas en minoría no es en vano, sino todo lo contrario, aunque no estén presentes los diputados de los demás bloques. Quienes estamos en este momento en el recinto empezamos a expresar un sentimiento que ahora, después de muchos años, vuelve a ser mayoritario en el pueblo argentino. Para lograr este objetivo habrá que realizar el trabajo que resulte necesario.

Para finalizar, homenajeando a don Arturo Jauretche al cumplirse cien años de su nacimiento, esperamos que todos podamos ver con ojos argentinos nuestros problemas, creer en nosotros mismos y poner el hombro para resolverlos. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Rodil).** – Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Zacarías.** – Señor presidente: como acaba de señalar el señor diputado preopinante, hoy se cumplen cien años del nacimiento de don Arturo Jauretche.

La situación económica, social y laboral que vive la Nación Argentina ha sido producto de las leyes que elaboraron y aprobaron los legisladores nacionales representantes del pueblo, fundamentalmente aquellos pertenecientes a los dos partidos mayoritarios en los últimos dieciocho años de democracia. No se habría podido llegar a dicha situación si los representantes de los dos partidos mayoritarios no hubiesen aprobado las normas que el Poder Ejecutivo necesitaba para brindar todo el poder económico y financiero a los grupos multinacionales.

En las últimas elecciones, las del 14 de octubre, la CTA, a través de los miembros más importantes de su comisión directiva, recorrió la provincia de Entre Ríos. El ARI elaboró sobre este tema propuestas similares a las formuladas por el Partido Justicialista y la Alianza para defender los derechos de los desocupados de la República Argentina. Por eso, lamento sinceramente que los candidatos a diputados nacionales de la Alianza y del Partido Justicialista de la provincia de Entre Ríos hayan brillado por su ausencia en ocasión del primer llamado parla-

mentario de la CTA. Este es el permanente doble mensaje que han tenido los partidos mayoritarios de Entre Ríos, responsables de la crisis económica que vive dicha provincia.

La CTA recorrió el norte de la provincia de Entre Ríos y llegó hasta Santa Elena, donde hay 4 mil trabajadores del frigorífico que están esperando que se reabra ya que ese establecimiento fue cerrado por el gobierno democrático del doctor Busti. También recorrió el sur de dicha provincia, donde 1.800 trabajadores del frigorífico Vicental continúan aguardando la solución del problema surgido a raíz de su clausura por decisión y falta de una política de gobierno del Partido Justicialista, conducido por Moine y Montiel.

Algo similar sucedió sobre la costa del río Uruguay cuando los trabajadores de la CTA llegaron a Concordia, Chajari y Federación y se encontraron con un grupo de horticultores que anhelaban la incorporación de productos frescos a la provincia de Entre Ríos en una competencia igualitaria con el citrus proveniente de Israel, que no es controlado por el gobierno nacional ni por las aduanas correspondientes. También llegó a Diamante, donde se encontró con un puerto privatizado por legisladores nacionales representantes de la provincia de Entre Ríos.

Por eso los trabajadores de la CTA, que en su gran mayoría son peronistas, quieren advertir al peronismo –al que algunos de nosotros representamos con orgullo en el ARI– que este no debe ser un mensaje sino una acción concreta del Parlamento. Me sumo una vez más al mismo compromiso que asumí cuando por primera vez Víctor De Gennaro, con sus compañeros, y Martha Maffei llegaron al Congreso en 1999 a explicarnos las bondades de este proyecto de ley. Asimismo, como un compromiso de los diputados nacionales del ARI, vengo a decir que con la misma coherencia con la que no aprobamos ninguna ley de flexibilización laboral –ni las del gobierno actual ni las del anterior– hoy acompañamos en esta sesión en minoría el derecho que a ustedes les asiste. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Rodil).** – Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

**Sr. Zúñiga.** – Señor presidente: resulta redundante expresar nuestra preocupación y lamentar la ausencia del resto de los diputados nacionales que hubieran hecho posible que esta sesión se desarrollara con quórum.

Si la Alianza hubiera cumplido con las promesas electorales este debate sería innecesario y hoy estaríamos trabajando para el crecimiento de la República en procura de que todos los argentinos tengan derecho a un trabajo, como debe ser.

Tenemos que asignar las responsabilidades de acuerdo con lo que a cada uno corresponde. El que ha fracasado es el Poder Ejecutivo, y lamento mucho que un hombre que renunció a la vicepresidencia de la República haya resignado un lugar de lucha para que estas cosas no sigan ocurriendo en el país.

Me parece innecesario abundar en lo expresado por el resto de mis colegas, así como también reiterar los mecanismos de financiamiento de un seguro de empleo. Sin embargo, considero fundamental combatir otros avances que se están produciendo. Para ello necesitamos el acompañamiento de los diputados de los distintos partidos, en especial del radicalismo, porque se está avasallando el derecho de una persona que tiene necesidad de empleo.

Pienso que a nadie escapa cuál es la incertidumbre y la situación de necesidad que vive un desocupado, así como el dolor que sienten las familias de aquellos que han salido a buscar empleo y retornan por la tarde sin haberlo encontrado. Nadie desconoce que el deterioro de una sociedad se produce a partir de estos hechos ni que la clase política cae en descrédito cuando no es capaz de encontrar soluciones.

Los primeros cargos corresponden a la figura del presidente y luego a la del ministro de Economía; después seguimos en responsabilidad los senadores y diputados nacionales y luego los gobernadores, legisladores provinciales, concejales, intendentes y, por último, los integrantes de las juntas vecinales. Esto es lo que observamos cuando se deteriora una sociedad, porque hay que estar en el lugar de aquellos que de una u otra manera se ven imposibilitados de alimentar a sus hijos como corresponde. En algunos casos los padres exigen a sus hijos que salgan a buscar trabajo. Es así como cortan su educación, pero es necesario buscar empleo. Y cuando llega la tarde y el joven de dieciséis o dieciocho años retorna a su casa y devora el último pan que queda, ahí también se produce un conflicto que se traslada a la sociedad.

Todos somos responsables de esto, incuestionablemente. Aquí nadie puede levantar una

bandera distinta mientras el país se va deteriorando. Nadie puede convertirse en mártir; tenemos que ser responsables. El Poder Ejecutivo nacional es el primer responsable. Existe un deterioro y se sigue socializando la pobreza.

Con el rimbombante decreto 1.382, que pretende cubrir a las familias argentinas, se deteriora la seguridad social. Entonces, se está avanzando sobre los trabajadores, porque aquellos que tienen derecho a un salario familiar, y en especial a la ayuda escolar, van a ver suplidos sus 260 pesos. Esto es lo que ocurre en mi provincia, Río Negro, donde les van a dar una mochila de ocho pesos para que puedan iniciar su período escolar como corresponde. Se olvidan de que la seguridad social y los salarios familiares son una contribución de los que están empleados. Se trata del 9 por ciento que tiene que aportar un empresario por cada trabajador. De ese 9 por ciento, el 7,5 corresponde a salarios familiares, y el trabajador también es solidario porque el 1,5 por ciento restante se destina al seguro de empleo.

Aquí se distorsionan y confunden las responsabilidades; se nivela para abajo, porque le sacan a los que tienen poco para entregárselo a los que no tienen nada. Así es como se va a suprimir el derecho al salario familiar, que tiene que ver con una razón social.

En el caso de la Patagonia —y lo mismo ocurre en otros lugares— la situación que viven los hijos de los trabajadores es realmente grave. Pensemos en quienes viven en el Sur —allí todavía continúan la nieve y el frío—, donde es necesario que la calefacción esté encendida prácticamente los trescientos sesenta y cinco días del año. En este caso se justifica una diferencia salarial.

Es mentira que quienes están en negro van a hacer una denuncia para cobrar su salario familiar. No se equivoquen: pasarán a ser trabajadores desempleados. Además, los malos empresarios van a promocionar que más personas se sumen a la legión de trabajadores en negro, porque en definitiva sin salario familiar cobrarán lo mismo que los que están empleados.

¿Dónde están las diferencias superadoras? ¿Cuándo vamos a comenzar a nivelar para arriba? ¿Cuándo consideraremos que el empleo es un derecho y que el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de generarlo? Sobre éste recae la responsabilidad de crear posibilidades laborales para cada uno de los argentinos.

Desde el justicialismo vamos a procurar que este avasallamiento de los derechos de los trabajadores –activos y no activos– tenga remedio en el futuro. Este es el compromiso del justicialismo. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Rodil).** – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Guistiniani.** – Señor presidente: el bloque del Partido Socialista Popular adhiere a los dos proyectos de ley en análisis. Mediante uno de ellos se establece el régimen de seguro de empleo y formación (expediente 5.734-D.-2001), y por el otro se convoca a una consulta popular para que los ciudadanos se pronuncien respecto de aquella iniciativa (expediente 5.735-D.-2001).

Apoyamos la idea de realizar esta consulta popular porque estamos absolutamente convencidos de que estamos en una profunda crisis económica, social, política e institucional que se ha transformado en una crisis de credibilidad y legitimidad de la que se sale con más democracia y no con menos democracia.

Así como votamos en contra de que se otorgaran superpoderes al ministro de Economía hoy asumimos nuestra responsabilidad y damos nuestro apoyo para que se convoque a la ciudadanía y de esa manera se ponga en marcha la herramienta de la participación popular. Ese consenso ciudadano hará un aporte en la búsqueda de las soluciones que necesita nuestro país.

Por ello es que desde esta banca, al igual que lo haremos desde todas las organizaciones sociales y políticas, convocamos para que los días 13, 14 y 15 de diciembre sean verdaderas jornadas de participación y movilización en toda la República Argentina.

Sabemos que sólo de esa manera, con la movilización y el calor de la ciudadanía, vamos a poder vencer los obstáculos que se oponen a que la Argentina salga adelante en un sentido positivo.

¿Por qué hablamos de un seguro de empleo y formación? Porque la Argentina atraviesa por una crisis económica muy profunda, que hoy presenta la cara de una crisis fiscal. Pero estamos ante un modelo absolutamente agotado. Este modelo de privatizaciones, desregulaciones y apertura de la economía que creyó sustentarse en la política del ajuste sobre el ajuste en busca de un equilibrio fiscal imposible, absurdo y ficticio demuestra hoy que era cierto lo que decía-

mos hace tiempo, cuando éramos condenados en la plaza pública porque teníamos el tupé de hablar de la deuda externa. Se está buscando la reformulación de los pagos de la deuda externa, ya que de lo contrario no hay salida alguna.

Pero no nos equivoquemos, porque el problema económico no se agota en la cuestión fiscal. El problema fundamental del agotamiento de este modelo es la redistribución del ingreso, que ha sido concentrado en muy pocas manos.

Muchos estudios del Banco Interamericano de Desarrollo indican que América latina, donde se aplicaron con rigurosidad las políticas neoliberales, es la zona más desigual del planeta. Por eso decimos que estos debates son fundamentales. Nos alegra que estas iniciativas surjan de los trabajadores que vienen a hacer sus reclamos al Congreso de la Nación.

Nosotros hemos hecho nuestro humilde aporte mediante un proyecto de ley presentado en esta Cámara en noviembre del año pasado por el que se contempla un ingreso mínimo garantizado. Creemos que una renta mínima es fundamental para la inmensa mayoría de las familias argentinas que están carecientes, sin posibilidades de tener siquiera alimentos.

Esto lo entendemos en el marco de una política no sólo de justicia social sino también inteligente, que genere un *shock* redistributivo para que la economía argentina pueda empezar a funcionar.

Por eso damos nuestra presencia en la Cámara de Diputados de la Nación y asumimos nuestra responsabilidad de trabajo para que estos dos proyectos se conviertan en ley. Así, los días 13, 14 y 15 de diciembre serán verdaderas jornadas de fiesta en la República Argentina, y el pueblo seguramente dirá “sí” a un seguro de empleo y formación. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Rodil).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Cardesa.** – Señor presidente: el Frente para el Cambio, como ya lo dijo la señora diputada Alicia Castro, apoya estas dos iniciativas.

No quería dejar de hacer algunas reflexiones, porque muchos discursos apuntaron a los errores cometidos por los dos partidos mayoritarios. Pero como vengo de la experiencia del Frepaso, que conforma la Alianza, pienso que lo primero que debemos hacer es reconocer que por lo menos hemos sido funcionales a la consolidación y desarrollo de este modelo en el país.

Tenemos que hacernos cargo de nuestras responsabilidades. Allá veo a Piccinini, mi compañero de bancada en la Convención Constituyente, y recuerdo a Carlos Auyero, un político que no ha sido lo suficientemente reconocido en este país. Auyero planteó objetivamente en la Convención Constituyente —y yo tuve la posibilidad de defender los proyectos— los límites de la democracia formal ante el proceso de transformaciones económicas y sociales que habían operado en el mundo. Sugirió que la discusión entre la democracia representativa y la que surge de la soberanía popular debía saldarse con una articulación de estas dos concepciones y no manteniendo la democracia representativa por encima de la soberanía popular.

Carlos Auyero propiciaba el derecho de iniciativa y proponía la apertura obligatoria de la instancia de la consulta popular en caso de que aquella no fuera tratada o aprobada por la Cámara. Por supuesto que los representantes del pueblo tenían la posibilidad de presentar un contraproyecto, que podía ser sometido a consulta popular y/o transformarse en ley. Este mecanismo lo proponía no sólo para el plano legislativo sino también para el administrativo.

A fuer de ser sinceros, cuando nosotros tuvimos mayoría en la ciudad de Buenos Aires dejamos su Estatuto en los mismos niveles de democracia directa y participativa que los que tenían las provincias.

Quizás esto pueda ser simplemente formal y parte de una lucha cultural de largo plazo. Podríamos pensar en la representación en términos históricos. Hoy se recordaba a Jauretche: no hay Unión Cívica Radical sin piquetes ni cortes de ruta —y de esto fueron protagonistas Alem e Yrigoyen— y no hay Movimiento Nacional Justicialista ni peronismo sin 17 de octubre. La política aislada del hecho social carece de potencialidad transformadora. Por eso seguramente hay muchas palabras que fueron reemplazadas en la década del '90: la palabra "pueblo" por el término "gente", porque "pueblo" es un sujeto de transformación social y "gente" abarca a todos, es decir, a los que están en contra de este modelo y de los que lo han usufructuado.

En este proceso, los que hemos vivido la experiencia del Frepaso y de la puesta en primer plano de la autodenominada "ideología progresista" deberíamos empezar a pensar que ésta se ha demostrado absolutamente incapaz de transformar la realidad de nuestro país, por lo

que hay que revisar algunas cosas, no sólo el método sino seguramente la ideología.

Aprovecho esta oportunidad para recordar lo que decía un sacerdote ya fallecido, el padre Galli. Recuerdo que cuando empezamos esta construcción le pregunté cuál era el origen de la palabra "progresista", y me respondió: "No hay que usarla". Cuando le pregunté por qué, me contestó: "Porque la palabra 'progresista' significa avanzar, pero no se sabe hacia dónde".

En estos días se habló mucho de Arturo Jauretche, y seguramente habría que repensar...

**Sr. Bravo.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

**Sr. Cardesa.** — Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente (Rodil).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Bravo.** — Señor presidente: agradezco al señor diputado Cardesa por la revisión que está haciendo porque nos hace recordar cosas que parece que se han olvidado, pero le solicito que rectifique una expresión, pues no todos fuimos culpables de la situación actual. Digo esto porque desde el primer momento algunos siempre fuimos consecuentes con nuestro discurso y nuestra acción y estuvimos del lado del pueblo y no con la gente.

**Sr. Presidente (Rodil).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Cardesa.** — Señor presidente: por supuesto que tengo en cuenta lo que dice el señor diputado Bravo, pero lo tengo en cuenta también para la Unión Cívica Radical y para el Partido Justicialista, porque he recorrido este país y conozco a cientos de intendentes y legisladores que son personas honestas que están en contra de este modelo. Sin embargo —debemos decirlo—, muchas veces se requiere la suficiente capacidad o fortaleza para construir un poder popular capaz de cambiar ese modelo.

Me parece que esto es lo que está pasando en el país: la incógnita a despejar no es más de carácter técnico. Es decir, ya no se trata de si tenemos o no suficientes proyectos. Como bien decía la señora diputada Castro, cuando solicitamos esa sesión especial tuvimos que elegir treinta proyectos entre más de un centenar de iniciativas que mostraban soluciones técnicas alternativas a este modelo. Esa incógnita es de carácter político, o sea que se vincula a si más

allá de la fuerza donde militemos somos capaces de construir un sistema político en contra de este modelo pero afirmando a la vez un modelo nacional, popular y transformador.

En este sentido no es necesario inventar nada, porque la Argentina ya tuvo ese modelo; simplemente debemos ser creativos para aplicarlo en esta nueva experiencia de los procesos de internacionalización de capitales y de revolución tecnológica que hoy vive el mundo. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Rodil).** – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Alessandro.** – Señor presidente: sin duda los señores diputados que estamos en nuestras bancas coincidimos en algunas cuestiones muy importantes; por ejemplo, en que exista un ingreso mínimo garantizado que responda a una necesidad absolutamente objetiva de justicia social que vive nuestro pueblo.

También coincidimos en que para que la economía crezca es necesario que la demanda interna juegue un rol muy importante. Esto no debe ser contradictorio con un país que también pueda exportar, porque sin duda los países que están a la cabeza de las exportaciones son aquellos que tienen mercados internos dinámicos y sociedades más equilibradas.

Quienes aquí estamos sentados coincidimos en la necesidad de tener sociedades más equilibradas, para lo cual hay que contar con una economía en crecimiento y una mejor distribución interna de la renta.

También tenemos que advertir que las coincidencias entre nosotros solos no bastan; hacen falta otras cosas, porque de lo contrario nos iremos contentos al haber podido expresar nuestro pensamiento en este tema pero sabiendo que los que estamos aquí somos una minoría.

El objetivo que pretendemos llevar adelante es ambicioso, aunque a alguno le pueda parecer quizás algo limitado; pero nosotros entendemos que es ambicioso el hecho de garantizar un ingreso familiar de la cuantía que se propone en el proyecto.

Para todo esto resulta necesario alcanzar muchos acuerdos y consensos, trabajando no sólo en la Cámara de Diputados sino también fuera de ella. Con sesenta, setenta u ochenta diputados no vamos a poder alcanzar medidas como ésta o similares.

Resulta necesaria la construcción de mayorías políticas y sociales y la concreción de alian-

zas con sectores económicos que existen en nuestra Argentina. La voluntad de un puñado de señores diputados no puede...

**Sr. Zacarías.** – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

**Sr. Alessandro.** – Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente (Rodil).** – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Zacarías.** – Señor presidente: quiero recordar al señor diputado que los partidos que obtuvieron los tres primeros lugares en las elecciones del pasado 14 de octubre llevaron esa propuesta, que tiene gran consenso del pueblo argentino. Lo que pasa es que después tanto el Partido Justicialista como el radical no han respetado la voluntad del pueblo, pero todos en sus plataformas dijeron que iban a defender ese derecho. Quiere decir que el consenso está. *(Aplausos.)*

**Sr. Camaño.** – ¿Me permite una interrupción, señor diputado Alessandro, con el permiso de la Presidencia?

**Sr. Alessandro.** – Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente (Rodil).** – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Camaño.** – Señor presidente: en primer lugar quiero decir al señor diputado Zacarías que a mi entender no es conveniente su alteración en un recinto con escasa cantidad de diputados.

En cuanto a la gente que ha aplaudido debo señalar que lo que está planteando el señor diputado Alessandro es el no tratamiento del proyecto. No debemos olvidar que estamos a dos semanas de la finalización del periodo de sesiones ordinarias, por lo que pretender armar el esquema de trabajo que propone el señor diputado es una mentira. Lo que no podemos admitir en el recinto es que se mienta a quienes están presentes.

Si el proyecto no se puede tratar sobre tablas constituyendo la Cámara en comisión, fundamentalmente porque hace falta el dictamen de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, es indudable que caducará y recién podríamos considerarlo en marzo del año que viene. Si queremos que se trate en marzo del año próximo, entonces debemos decir a la gente que se vaya del recinto.

Más allá de las posiciones de cada uno de los partidos, tal como planteaba el señor diputado preopinante —me refiero al señor diputado por Entre Ríos, que se muestra enojado—, quiero señalar que desde este bloque se está procurando favorecer la consideración del proyecto pensando en la alternativa de que en la sesión de mañana, en la hora de preferencias, desde los distintos bloques se solicite el tratamiento de la iniciativa cumpliendo los requisitos que establece el reglamento.

Si se consigue la aprobación del pedido de preferencia, quedaría habilitado el tratamiento del proyecto. De lo contrario, habrá que terminar con las mentiras, porque la realidad es que el proyecto no podrá ser sancionado hasta el año próximo. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Rodil).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Alessandro.** — Señor presidente: lo que estaba tratando de señalar es que para cumplir objetivos de esta naturaleza...

**Sr. Corchuelo Blasco.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

**Sr. Alessandro.** — Sí, señor diputado, pero aclaro que es la última interrupción que concedo.

**Sr. Presidente (Rodil).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por el Chubut.

**Sr. Corchuelo Blasco.** — Señor presidente: nosotros respetamos la capacidad intelectual del señor diputado Alessandro, quien perteneció al bloque Justicialista. Aunque a veces disentimos con él, nos encanta escucharlo de vez en cuando.

Quisiera saber si las autoridades del bloque de la Alianza podrían adelantarnos si mañana esa bancada va a concurrir al recinto para aprobar lo planteado por el señor diputado Camaño, a fin de obtener solidez y seriedad ante la gente que nos escucha o nos ve por televisión.

Esto no es un divertimento intelectual. Esta es una reconsideración sobre la afirmación de aciertos y la rectificación de elementos que hay que corregir. La bancada justicialista acaba de expresar una propuesta concreta: que mañana seamos capaces, en la hora destinada a pedidos de preferencias, de aprobar los temas que hoy dieron origen a esta convocatoria. Quisiera saber si en ese momento lo que queda de la Alianza va a sentar a sus diputados y a aprobar esta

propuesta; si no, es un divertimento intelectual.

**Sr. Presidente (Rodil).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Alessandro.** — Creo que el camino sugerido no es correcto. No quiero ingresar en algo que me parece que no estaría a la altura de la sesión. Si no, debería decir que el Partido Justicialista tendría que haber traído a todos los diputados al recinto. Algunos diputados del justicialismo se acuerdan de este tipo de cuestiones cuando son oposición. Yo no pertenezco a la oposición, y estoy aquí sentado.

Entonces, no quiero entrar en esa cuestión. Creo que es necesaria la intervención de la mayoría política de la Argentina junto con una mayoría económica y social. Las críticas a los partidos mayoritarios son justas en la mayor parte de las ocasiones, pero sin ellos los proyectos parlamentarios no se aprueban. Por eso entiendo que ha sido muy inteligente el trabajo realizado por la CTA, la comisión y el Frenapo en el sentido de hablar con los partidos mayoritarios.

La existencia de los partidos mayoritarios o de las alianzas —que a veces son mayoritarias y otras, minoritarias— también está expresando una determinada voluntad popular. La gente les ha dado su aval para que sean mayoritarios. Por lo tanto, no hay que descalificar a algunos porque son mayoritarios. En todo caso, podemos calificarlos por los hechos o por las ideas, pero no porque sean mayoritarios o minoritarios. Creo que esta no es una crítica bien fundada.

Yendo al punto que estamos tratando en esta sesión, señalaré que en la Argentina se están terminando algunas cosas. Hasta ahora no se podía discutir sobre la deuda externa. Ahora no sólo se va a debatir sobre ella sino que también se va a reducir significativamente lo que se estaba pagando en servicios de la deuda.

Muchos se preguntan cómo vamos a crear a esta gente. Lo que ocurre es que muchas cosas no dependen de la ideología sino de la realidad. Creo que quien fue líder del Partido Justicialista decía muchas veces esto, por lo que sería bueno recordarlo.

Se terminó para la Argentina la época del crecimiento fácil, que venía de la mano de las privatizaciones y del endeudamiento. Como ya no están más, todos debemos pensar con un poco más de creatividad y seriedad cuáles son las reales soluciones económicas para la Argentina. Esté quien esté en el gobierno no contará

con esas dos herramientas que la Argentina tuvo durante diez años. Sería bueno que muchos de los que hoy hacen discursos fervientes recapacitaran y lo recordaran.

Entonces, es necesario pensar en el desarrollo de la Argentina desde otros lugares. Me parece que la propuesta que estamos analizando hoy requiere que los instrumentos técnicos sean examinados con absoluta profundidad, porque todos sabemos que no estamos tratando una cuestión insignificante sino que hablamos de llevar adelante una determinada iniciativa económica y social, que tiene muchos adversarios y enemigos. Por eso debemos tener una solidez que el agravio entre nosotros no contribuye a consolidar.

Nuestra presencia en esta sesión no es un divertimento para decir que cumplimos, ya que esta iniciativa no se va a aprobar. Yo prefiero –y ésta siempre ha sido mi conducta política y legislativa– no engañar y decir lo que pienso. Las iniciativas de este tipo son muy importantes y para poder llevarlas a cabo se necesita construir consensos. Para ello no es conveniente atacar a quien está ubicado enfrente, porque si quienes se encuentran allí estuviesen en nuestro lugar quizá harían cosas peores.

Entonces, más allá de lo que vaya a pasar mañana –voy a hablar con los diputados del

Frepasso que siguen perteneciendo a la Alianza y también con los radicales–, tenemos la absoluta voluntad de apoyar las iniciativas que se relacionan con un ingreso mínimo garantizado, con ir hacia la justicia social y con dinamizar el mercado interno. Como dijo el señor diputado Macaluse, no podemos quedarnos solamente con la confianza de los inversores, porque si bien es importante, también lo es la situación objetiva del pueblo que vive dentro de nuestras fronteras.

Por eso vamos a seguir agotando las posibilidades, para que tanto este como otros proyectos similares cuenten con el debido consenso, pues de otro modo nos estaremos engañando entre nosotros mismos. Los más de setenta señores diputados que estamos en el recinto hablando de este tema no lo hacemos como un divertimento y un engaño a la gente sino porque lo vemos como un punto de encuentro, que espero que no sea de divergencia entre nosotros. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Rodil).** – Agotada la lista de oradores y no habiéndose conformado quórum, la Presidencia declara fracasada la sesión especial.<sup>1</sup>

–Es la hora 16 y 7.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.  
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos.

<sup>1</sup> La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido de varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de considerar los proyectos de ley del señor diputado Macaluse y otros por el que se establece el régimen de seguro de empleo y formación (expediente 5.734-D.-2001) y por el que se convoca a una consulta popular vinculante respecto de la citada iniciativa (expediente 5.735-D.-2001).